



Hoy, en el BOE

El Instituto para la Transición Justa destina 40 millones a iniciativas empresariales generadoras de empleo

- Se publica la convocatoria de ayudas para proyectos en los 197 municipios incluidos en los 15 convenios de transición justa
- Los criterios de adjudicación valoran los beneficios ambientales y sociales, la creación de empleo, el efecto tractor local y la innovación
- Pronto habrá otra convocatoria dotada con 10 millones para pequeños proyectos de inversión

7 de marzo de 2023.- El Instituto para la Transición Justa (ITJ), organismo autónomo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE) una nueva convocatoria de ayudas que puede consultarse [aquí](#). Dotadas con un presupuesto de 40 millones de euros, están destinadas a apoyar proyectos empresariales generadores de empleo que promuevan un desarrollo económico alternativo en los 197 municipios incluidos en los 15 Convenios de Transición Justa, afectados por el cierre de las minas de carbón, centrales térmicas de carbón y nucleares.

El objetivo de esta nueva línea de ayudas –con fondos correspondientes al periodo de programación 2022-2027 del ITJ– es promover iniciativas concretas de inversión empresarial en las zonas afectadas por la transición energética que incentiven la creación de puestos de trabajo, ayuden a mantener los empleos existentes e impulsen la actividad económica.

INVERSIÓN MÍNIMA DE 100.000 EUROS

Podrán beneficiarse de estas ayudas los proyectos empresariales que requieran de una inversión mínima de 100.000 euros y creen, al menos, tres puestos de trabajo. Para su concesión, el ITJ considerará la inversión realizada y la creación de empleo. Para ello se bonificará la contratación de personas inscritas en las bolsas de trabajo del ITJ con el objetivo de promover la creación de empleo prioritario para trabajadores afectados por el cierre de minas y centrales. Además, obtendrán



puntuación adicional los proyectos que creen puestos de trabajo para mujeres, jóvenes, mayores de 45 años y personas con discapacidad.

También se tendrá en cuenta los beneficios medioambientales y sociales de los proyectos, su capacidad de generación de empleo, su efecto tractor sobre el territorio y su carácter innovador. Las pequeñas y medianas empresas podrán obtener puntuación adicional.

Las condiciones de estas ayudas potenciarán la localización de proyectos industriales, así como de otros sectores de actividad, en los 197 municipios incluidos en los 15 Convenios de Transición Justa: Carboneras, Puente Nuevo-Valle del Guadiato y Los Barrios en Andalucía; Aragón; Suroccidente, Valle del Nalón, y Valle del Caudal y Aboño en el Principado de Asturias; Bierzo-Laciana, Montaña Central Leonesa-La Robla, y Guardo-Velilla, en Castilla y León; Meirama y As Pontes en Galicia; Alcudia en Islas Baleares; Zorita en Castilla-La Mancha; y Garoña en Castilla y León y País Vasco.

El ITJ está realizando jornadas para empresas interesadas en todas las zonas de transición justa que informan sobre elementos concretos de la convocatoria.

PROXIMAMENTE: 10 MILLONES PARA PEQUEÑOS PROYECTOS

El ITJ tiene previsto publicar en fechas próximas una convocatoria dotada con 10 millones, destinada de forma específica a pequeños proyectos de inversión, con una inversión mínima de 30.000 euros. Para la obtención de ayudas deben comprometerse a mantener el empleo durante los tres años siguientes o crear, al menos, un puesto de trabajo en el caso de nuevos negocios.